



E14000008483851



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



Oficio

PP-14-00-004531-24/00 Mospan, Hugo Javier s/Infracción Ley nº 11.723 (Propiedad Intelectual)

P.V.: Mospan Hugo

San Isidro, 10 de septiembre de 2024

***AL SR. PRESIDENTE DEL ENTE
NACIONAL DE COMUNICACIONES
(ENACOM)***

Lic. Juan Martín Ozores

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titular del Juzgado de Garantías nro. 4 del Departamento Judicial de San Isidro (sito en la calle Ituzaingó nro. 640, 6to. piso de San Isidro, tel. 4732-6571), en el marco de la ***PP-14-00-004531/24 caratulada Mospán Hugo Javier s/ infracción a la ley 11.723***; a los efectos de solicitarle que se requiera a los diversos proveedores de servicios de internet (ISP) el bloqueo desde territorio argentino del sitio web: 1- <https://www.mospytv.com/>, por ser la página donde se promociona el servicio que infringe la normativa citada; y 2- [https://kodipro.org/downloader/Mospy%20Tv 3.0.3.apk](https://kodipro.org/downloader/Mospy%20Tv%203.0.3.apk), por ser la página desde donde se descarga la APK (archivo de instalación) para ser instalada en los servicios de Android.

Finalmente, pongo en su conocimiento que lo actuado en relación a este oficio o cualquier consulta acerca de la implementación de la medida deberá ser dirigida al Sr. Agente Fiscal de intervención, Dr. Alejandro Musso, en su carácter de agente fiscal asignado a la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Ciberdelitos (U.F.E.I.C.) a quien se autoriza a



E14000008483851



diligenciar al presente.

Sin otro particular, saludo atentamente.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Oficio Judicial**

Número:

Referencia: PODER JUDICIAL- JUZGADO DE GARANTIAS N° 4 DEL DPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO -
MOSPAN HUGO JAVIER S/INFRACCION A LA LEY 11.723"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.